



Ministra Piña **NIEGA LISTA** de aspirantes para elección de jueces al Senado


Gerardo Fernández Noroña

RAÚL RAMÍREZ

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, respondió al presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, que el Consejo de la Judicatura tiene diversas suspensiones que le impiden entregar la lista de cargos que se elegirán.

También adelantó que **resolverá el próximo miércoles si entrega o no el listado de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación (PJF) para la elección popular de jueces, magistrados y ministros a celebrarse en 2025.**

En su carácter de presidenta del CJF, la ministra Piña Hernández le informó a Noroña que **esto es así porque existen diversas suspensiones provisionales, como la 989/2024, emitida por una jueza federal de Nuevo León, que les impiden de manera temporal entregar la información solicitada.**

"El Pleno tomó conocimiento de la existencia de los pronunciamientos de mérito [...] y acordó que, en la siguiente sesión plenaria, se determinarán las acciones relacionadas con el cumplimiento de las suspensiones decretadas por diversos órganos jurisdiccionales", señaló la ministra en un oficio enviado al Senado.

El oficio se entregó en respuesta a una solicitud realizada por el presidente del Senado, desde el pasado 18 de septiembre, por la que **pidió que le fueran entregadas las listas de personas juzgadoras que actualmente ocupan un cargo en el Poder Judicial, así como un listado con el nombre de las personas que participarán o no en la elección contemplada para el próximo 1 de julio de 2024.**

Sin embargo, debido a que no recibió respuesta en su momento, el senador Fernández Noroña calificó la falta de respuesta como una "resistencia" del Poder Judicial para impedir la implementación de la reforma, por lo que aseguró que se co-

municaría mediante el "teléfono rojo" con la ministra Piña Hernández para solicitar nuevamente una respuesta.

Ahora, en su escrito, la ministra presidenta le explicó al senador que desde el 18 de septiembre de 2024 el Pleno del CJF aprobó el plan de trabajo para la Implementación del Decreto de reforma judicial y marcó la ruta de actividades con fechas y áreas encargadas.

De esta manera se estableció que la elaboración de los listados quedó a cargo de la Secretaría Ejecutiva de Adscripción, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos y la Dirección General de Recursos Públicos, la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral.

De esta manera quedó estipulado que la consejera Eva Verónica de Gvys Zárate, presidenta de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, y el consejero Bernardo Bátiz Vázquez, presidente de la Comisión de Adscripciones - y personaje afín a la 4T, **iniciarán en su conjunto con la elaboración de los listados de personas juzgadoras, renunciaciones y vacancias para entregar al Senado.**

De acuerdo con los artículos transitorios de la reforma judicial, **el CJF debe entregar al Senado un listado con la totalidad de cargos de personas juzgadoras en la que precise su circuito judicial, especialización, género, vacancias, renunciaciones y retiros programados.**

Con ello, el Senado determinará los cargos a elegir en cada circuito judicial rumbo a la elección del 1 de julio de 2025, establecida en la reforma al Poder

Judicial.

"En sesión del miércoles 02 de octubre de 2024, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal tomó conocimiento de los trabajos realizados por la Comisión de Adscripciones y se determinó que existía imposibilidad para que el Pleno aprobara las listas, pues la Comisión de Creación de Nuevos Órganos no había participado en el proceso [...] y por tanto se determinó que dicha Comisión deberá abocarse al análisis de las listas a la brevedad posible", señaló la ministra Piña Hernández en su escrito.

Fue en esta misma sesión que el Pleno del CJF tomó conocimiento de las diversas suspensiones por las que jueces federales les ordenaron no entregar al Senado el listado con la totalidad de cargos de personas juzgadoras, ni la demás información que les fuera solicitada, en tanto no se resolvieran los diversos juicios de amparo que están en curso.


**Ministra Norma
Lucía Piña
Hernández**